



# INSCRIPCIÓN TORNEO DE PÁDEL

UNE-EN-ISO 9001

232 Edición 1 Página 1/1

EVENTO:

- 
- SOCIAL
- 
- 
- ABIERTO

NOMBRE DEL EVENTO

Recibido

INICIALES

Archivarse

INICIALES

A los efectos de lo previsto en la L.O.15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante autoriza el tratamiento automatizado de sus "Datos Personales" exclusivamente para el cumplimiento de los fines sociales de la entidad y para la gestión de los intereses de la misma. (Norma de R.I. de 18/01/2000)

Fecha de inscripción

Categoría

Género

Grupo

Rellenar por la  
organización

JUGADOR 1

DNI

Nº de Socio

Nº de Licencia Federativa

Dirección de Correo Electrónico

Teléfono de contacto

JUGADOR 2

DNI

Nº de Socio

Nº de Licencia Federativa

Dirección de Correo Electrónico

Teléfono de contacto

ASISTENCIA A ACTOS SOCIALES DEL EVENTO (Marcar X donde proceda)

Inauguración

Entrega de Premios

Derechos de Inscripción

€

Forma de Pago

Confirmación del pago

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE REGLAMENTOS DEPORTIVOS Y NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CMA

Los Jugadores abajo firmantes aceptan someterse a los Reglamentos Deportivos de Pádel, a las Normas de Régimen Interior y de Comportamiento y Etiqueta del Club de Mar, a las Normas de Ranking Social/Evento de Pádel en vigor, los que se pueden consultar en la web clubdemaralmeria.es o solicitar en la entidad, así como admiten las penalizaciones que les puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas y normas, supeditadas a las apelaciones y revisiones que en derecho correspondan, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas y normas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconocen ser de su exclusiva responsabilidad decidir la participación en este evento deportivo, y aceptan no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma Jugador 1

Firma Jugador 2

OBSERVACIONES